



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGCNL-DC-SEIN-024/2026, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA DECIMONOVENA EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA, SOLICITADO POR EL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 09 de octubre del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, la suscrita Lic. **Denisse Arrambide Morales**, Funcionario Público designada para presidir el presente evento; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, Transitorio Quinto, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. **Edgar Alfredo Torres Torres**, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el Lic. **Antonio Isaías de la Rosa Ramírez**, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. **Roberto Soriano Lucero**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como la representante de la Unidad Requiriente y Contratante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGCNL-DC-SEIN-024/2026, relativa al Arrendamiento y servicios para la realización de la decimonovena edición del Festival Internacional de Santa Lucía, solicitado por el Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. En fecha 30 de septiembre del 2026, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGCNL-DC-SEIN-024/2026.

SEGUNDO. - PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción fueron los siguientes:

- TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES.- Que de las 08:00 a las 13:00 horas del 05 de octubre del año en curso, se llevó a cabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar



en el acta correspondiente que no se recibieron solicitudes de aclaración a las bases o ficha técnica, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - APERTURA TÉCNICA. Que a las 11:00 horas del día 08 de octubre del 2026, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hizo constar lo siguiente:

En este acto y de conformidad con lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta LA UNIDAD CONVOCANTE recibió el sobre técnico de la persona moral TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V., procediendo a la apertura del mismo haciendo constar lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por el participante TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V., se hizo del conocimiento que la documentación presentada desde el momento de su inscripción, así como la propuesta técnica presentada en ese acto, quedo en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO. Que a las 16:00 horas del día 08 de octubre del 2026, fue celebrado el evento de Fallo Técnico en el cual se informó que una vez analizada y evaluada la propuesta técnica presentada de la persona moral TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V., así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, así mismo tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Erika López Treviño, Coordinadora Ejecutiva del Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía, mismo que se anexó al acta de Fallo Técnico correspondiente, LA UNIDAD CONVOCANTE emitió lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V., se determinó que SÍ CUMPLIÓ, con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO. - APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 09 de octubre del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, el proveedor previamente inscrito y autorizado y que así deseo hacerlo, envió su propuesta de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada en la Convocatoria.

SÉPTIMO. -OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 09 de octubre del 2026, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

RESULTANDO.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases y Foro de Aclaraciones del presente Procedimiento en el cual se estipuló que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica.

En caso de desistimiento por parte del participante cuya oferta resultó ser la más baja económicamente, **LA UNIDAD CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el suministro o servicio objeto de esta subasta, al participante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: SE ADJUDICA a la persona moral **TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

Partida	Objeto	Precio adjudicado (antes de IVA)
1	Arrendamiento y servicios para la realización de la decimonovena edición del Festival Internacional de Santa Lucía, según ficha técnica.	\$15,240,000.00

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

El proveedor adjudicado deberá presentar el desglose de precios unitarios a la firma del contrato en la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de la Dirección General Compro Nuevo León (piso 5), así como en la Dirección Jurídica de la oficina de la Secretaría de Administración para que el mismo funja como anexo (piso 9).

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el arrendamiento y servicios para la realización de la decimonovena edición del Festival Internacional de Santa Lucía, solicitado por el Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía, a la oferta más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de

Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento de los participantes ganadores que deberán firmar el contrato correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Oficina de la Secretaría de Administración, ubicadas en el piso 9 (nueve) de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

De igual manera, conforme al punto 12.2 de las Bases, deberán entregar su Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada por el equivalente al 10% del monto total del contrato incluyendo I.V.A, en favor del Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía, lo anterior en las oficinas de la Coordinación Jurídica de la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración, Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ubicadas en el 5 (quinto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien por medio electrónicos al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA
PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO (CON VOZ Y
VOTO)

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y
VOTO)

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental.).



SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
POR EL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL
DE SANTA LUCÍA. (SOLO CON VOZ)

LIC. ERIKA LÓPEZ TREVIÑO.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGCNL-DC-SEIN-024/2026, relativa al Arrendamiento y servicios para la realización de la decimonovena edición del Festival Internacional de Santa Lucía, solicitado por el Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía.

